ACTA SEGUNDA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL (NSCA) PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS Y SEDIMENTOS DE LA BAHÍA DE QUINTERO–PUCHUNCAVÍ QUINTERO-PUCHUNCAVÍ

Fecha Reunión: jueves 15 de julio de 2021

Hora Inicio: 10:00

Hora Término: 11:30

La reunión se llevó a cabo a través de la plataforma MS Teams.

I. ASISTENTES

Nombre	Institución
Amerindia Jaramillo	Ministerio del Medio Ambiente
Felipe Hidalgo	Ministerio del Medio Ambiente
Carmen Verónica Droppelmann	Ministerio del Medio Ambiente
Guillermo Arce	Ministerio del Medio Ambiente
María Victoria Gazmuri	SEREMI Medio Ambiente, Región de Valparaíso
Sandro Araneda	SEREMI Medio Ambiente, Región de Valparaíso
Alejandra Giambruno	DIRECTEMAR
Alvaro Marabolí	I. Municipalidad de Quintero
Andrés Venegas	SUBPESCA
Carolina Gómez	Ministerio de Energía
Claudio Galarce	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso
Flor Uribe	SUBPESCA
Jorge Osses	I. Municipalidad de Quintero
Marcelo Guerrero	SEREMI de Economía, Región de Valparaíso
María Pilar González	Servicio de Evaluación Ambiental, Región de Valparaíso
Óscar Fuentes	SERNAPESCA, Dirección Regional, Región de Valparaíso
Óscar Vidal	SEREMI de Salud, Región de Valparaíso
Pedro Rencoret	SEREMI de Energía, Región de Valparaíso
Verónica Baquedano	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Región de Valparaíso
Yorka Verdejo	I. Municipalidad de Puchuncaví

Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

II. RESUMEN

- María Victoria Gazmuri, SEREMI del Medio Ambiente de la región de Valparaíso, da la bienvenida a los asistentes a la segunda reunión de Comité Operativo de las NSCA de Quintero – Puchuncaví. Amerindia Jaramillo, jefa del Departamento de Ecosistemas Acuáticos, presenta los contenidos a tratar durante la reunión y entrega indicaciones para la realización de ésta.
- Felipe Hidalgo, profesional del Departamento de Ecosistemas Acuáticos, presenta aspectos generales de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental (NSCA) y otros instrumentos de gestión ambiental
- Felipe Hidalgo presenta el proceso de elaboración del Anteproyecto de las NSCA de Quintero – Puchuncaví, junto con su versión preliminar actual (ver presentación). Se destaca el aspecto preliminar de la versión presentada en cuanto esta puede sufrir modificaciones en virtud de las observaciones realizadas por los distintos servicios públicos, el desarrollo del Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) y otros antecedentes.
- Se abre espacio para que los asistentes realicen observaciones y/o consultas (Tabla 1).
- Felipe Hidalgo presenta los avances administrativos en el proceso de la norma (avances Comité Científico Asesor) y los próximos pasos en la elaboración del anteproyecto de norma (conformación del Comité Operativo Ampliado, desarrollo del Análisis General de Impacto Económico y Social, previo a su publicación a fines de agosto de 2021.
- Se abre espacio para que los asistentes realicen observaciones y/o consultas finales (Tabla 1).

Tabla 1. Consultas y observaciones realizadas por integrantes del Comité Operativo

Integrante	Consulta(s) u observación(es)
Carolina Gómez	• Solicita aclaración respecto a la tabla de clases y la definición de límites normativos. Al respecto, se indica que la tabla de clases establece 5 niveles de calidad, desde nula intervención antrópica (clase 1) a altamente intervenido (clase 5). Los límites normativos se determinan a partir de la determinación del estado actual para cada parámetro y área de vigilancia definidos y los objetivos de la norma (mantener o mejorar la calidad).
Jorge Osses	• Comenta respecto a la consideración de las fracciones de metales a considerar en la NSCA, las cuales pueden ser relevantes por su biodisponibilidad. Al respecto, se indica que para evaluar cumplimiento normativo, en sedimentos la fracción medida será la fracción extraíble, mientras que para agua de mar la fracción total. Adicionalmente se menciona que la implementación de la norma permite tener una red de observación, definida en el Plan de Monitoreo y Control de la Calidad Ambiental (PMCCA) que entregue información para revisiones futuras, en donde se incluirán los metales disueltos para agua de mar. • Menciona que se debe medir la salinidad y temperatura, especialmente considerando que es inminente la instalación de 2 desaladoras en la zona, y que deben definirse los métodos analíticos.

Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

	Al respecto, se comenta que ambos parámetros están considerados en la red de observación de la norma para incluirse en el PMCCA, donde también se definirán los métodos analíticos. • Comenta sobre la incorporación de naftaleno como único hidrocarburo aromático policíclico (HAP), cuando pueden medirse el grupo completo. También señala que el método analítico para medir este compuesto entrega resultados para todo el grupo de HAP's. Al respecto, se indica que esta selección se basó en la disponibilidad de información en la bahía y a que es el HAP normado que más se repite en las guías internacionales utilizadas. Se evaluará la pertinencia de incorporar el monitoreo de otros HAP's en la red de observación de la norma.